
RV: Gob. Central Nota GDC N° 683 solicitud de Modificación de Créditos

1 mensaje

Aldo Medina <aldo_medina@hacienda.gov.py>
Para: scabralm1977@gmail.com

25 de septiembre de 2024, 16:24

Expediente 86683/2024

De: Daysy Gaona [mailto:daysy_gaona@hacienda.gov.py]
Enviado el: miércoles, 25 de septiembre de 2024 16:18
Para: 'Aldo Medina' <aldo_medina@hacienda.gov.py>
Asunto: RV: Gob. Central Nota GDC N° 683 solicitud de Modificación de Créditos

De: Sandra Cabral <scabralm1977@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 25 de septiembre de 2024 16:07
Para: dgp@hacienda.gov.py; Daysy Gaona <daysy_gaona@hacienda.gov.py>
Asunto: Gob. Central Nota GDC N° 683 solicitud de Modificación de Créditos

¡Buenas tardes!

Remito la Nota GDC N° 683 solicitud de Modificación de Créditos presupuestarios, correspondiente a la Gobernación del Departamento Central.

Sandra Cabral

Gobernación del Departamento Central

 **Nota GDC N° 683 Transferencia de Creditos capital.pdf**
5666K

Proyecto de Inversión

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL.

22-11-1-001-00-01									
Entidad:		22	11	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL					
Clase de prog.:		1	PROGRAMA CENTRAL						
Programa:		1	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:		1	ADMINISTRACION EJECUTIVA						
Unidad Resp.:		11	GOBERNACIÓN CENTRAL						
000001									
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F./O.F./Dpt.					Disminución	Aumento		
542	10 001 11	ADQ. EQUIP. OFICINA	0	0	0	0	10.000.000	10.000.000	
Total:			0	0	0	0	10.000.000	10.000.000	
Actividad:		4	MANTENIMIENTO Y/O REFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD						
Unidad Resp.:		11	GOBERNACIÓN CENTRAL						
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F./O.F./Dpt.					Disminución	Aumento		
521	30 006 11	CONST. OBRAS USO PUB	0	1.000.000.000	1.000.000.000	0	150.000.000	1.150.000.000	
522	30 006 11	CONS. OBRAS USO INST	360.000.000	0	360.000.000	150.000.000	0	210.000.000	
Total:			360.000.000	1.000.000.000	1.360.000.000	150.000.000	150.000.000	1.360.000.000	
Actividad:		16	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLIC						
Unidad Resp.:		11	GOBERNACIÓN CENTRAL						
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F./O.F./Dpt.					Disminución	Aumento		
521	10 001 11	CONST. OBRAS USO PUB	0	1.118.256.199	1.118.256.199	210.000.000	0	908.256.199	
589	10 001 11	EST. PROY. INV. VAR.	0	0	0	0	200.000.000	200.000.000	
Total:			0	1.118.256.199	1.118.256.199	210.000.000	200.000.000	1.108.256.199	
Totales:			360.000.000	2.118.256.199	2.478.256.199	360.000.000	360.000.000	2.478.256.199	



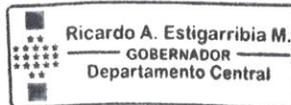
PABLINA VILLASBOA LOPEZ
Firmado digitalmente por PABLINA VILLASBOA LOPEZ
Fecha: 2024.09.25 10:01:10 -04'00'



DAISY PASTORA MEZA CENTURION
Firmado digitalmente por DAISY PASTORA MEZA CENTURION
Fecha: 2024.09.25 10:31:31 -04'00'



RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA
Firmado digitalmente por RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA
Fecha: 2024.09.25 15:24:22 -04'00'



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DE PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL.

Nivel de Entidad: 22 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
Entidad: 11 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINISTRACION EJECUTIVA
Unidad Responsable: 11 GOBERNACIÓN CENTRAL

000002

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
542 10 1 11	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	10.000.000	10.000.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	10.000.000	10.000.000

Proyecto/Act.: 4 MANTENIMIENTO Y/O REFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Unidad Responsable: 11 GOBERNACIÓN CENTRAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
521 30 6 11	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	372.802.111	0	0	372.802.111
		Setiembre	627.197.889	0	0	627.197.889
		Octubre	0	0	150.000.000	150.000.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.000.000.000	0	150.000.000	1.150.000.000

Proyecto/Act.: 16 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
Unidad Responsable: 11 GOBERNACIÓN CENTRAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
522 30 6 11	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	360.000.000	150.000.000	0	210.000.000
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			360.000.000	150.000.000	0	210.000.000

Proyecto/Act.: 16 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
Unidad Responsable: 11 GOBERNACIÓN CENTRAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	



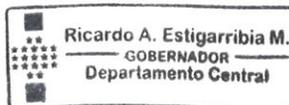
Firmado digitalmente por PABLINA VILLASBOA LOPEZ
Fecha: 2024.09.25 10:01:29 -04'00'



Firmado digitalmente por DAISY PASTORA MEZA CENTURION
Fecha: 2024.09.25 10:31:58 -04'00'



Firmado digitalmente por RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA
Fecha: 2024.09.25 15:24:44 -04'00'



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DE PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL.

Nivel de Entidad: 22 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
Entidad: 11 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 16 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
Unidad Responsable: 11 GOBERNACIÓN CENTRAL

000003

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
521 10 1 11	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	1.118.256.199	210.000.000	0	908.256.199
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.118.256.199	210.000.000	0	908.256.199
589 10 1 11	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	200.000.000	200.000.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	200.000.000	200.000.000
Totales por Entidad:			2.478.256.199	360.000.000	360.000.000	2.478.256.199



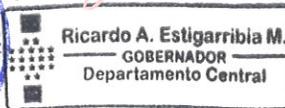
PABLINA VILLASBO A LOPEZ
Firmado digitalmente por PABLINA VILLASBOA LOPEZ
Fecha: 2024.09.25 10:01:40 -04'00'



DAISY PASTORA MEZA CENTURION
Firmado digitalmente por DAISY PASTORA MEZA CENTURION
Fecha: 2024.09.25 10:32:12 -04'00'



RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA
Firmado digitalmente por RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA
Fecha: 2024.09.25 15:24:57 -04'00'



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL.

000004

Programación por Actividad/Obra							
Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F. O.F. Dpt.				Disminución	Aumento	
Entidad: 22 11 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL							
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL							
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL							
Proyecto/Act: 1 ADMINISTRACION EJECUTIVA							
Unidad Resp.: 11 GOBERNACIÓN CENTRAL							
Actividad/Obra: 1 ADMINISTRACION EJECUTIVA							
542	10 001 11	ADQ. EQUIP. OFICINA	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	0	0	0	0
			ABRIL	0	0	0	0
			MAYO	0	0	0	0
			JUNIO	0	0	0	0
			JULIO	0	0	0	0
			AGOSTO	0	0	0	0
			SETIEMBRE	0	0	0	0
			OCTUBRE	0	0	10.000.000	10.000.000
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
Totales:				0	0	10.000.000	10.000.000
Proyecto/Act: 4 MANTENIMIENTO Y/O REFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD							
Unidad Resp.: 11 GOBERNACIÓN CENTRAL							
Programación por Actividad/Obra							
Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F. O.F. Dpt.				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 MANTENIMIENTO Y/O REFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD							
521	30 006 11	CONST. OBRAS USO PUB	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	0	0	0	0
			ABRIL	0	0	0	0
			MAYO	0	0	0	0
			JUNIO	0	0	0	0
			JULIO	0	0	0	0
			AGOSTO	372.802.111	0	0	372.802.111
			SETIEMBRE	627.197.889	0	0	627.197.889
			OCTUBRE	0	0	150.000.000	150.000.000
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
Totales:				1.000.000.000	0	150.000.000	1.150.000.000
522	30 006 11	CONS. OBRAS USO INST	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	0	0	0	0
			ABRIL	0	0	0	0
			MAYO	0	0	0	0
			JUNIO	0	0	0	0
			JULIO	0	0	0	0
			AGOSTO	0	0	0	0
			SETIEMBRE	360.000.000	- 150.000.000	0	210.000.000
			OCTUBRE	0	0	0	0
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
Totales:				360.000.000	- 150.000.000	0	210.000.000
Proyecto/Act: 16 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLIC							
Unidad Resp.: 11 GOBERNACIÓN CENTRAL							
Programación por Actividad/Obra							

SIAF



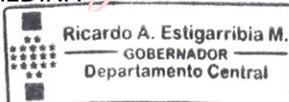
PABLINA VILLASBOA LOPEZ
Firmado digitalmente por PABLINA VILLASBOA LOPEZ
Fecha: 2024.09.25 10:01:52 -04'00'



DAISY PASTORA MEZA CENTURION
Firmado digitalmente por DAISY PASTORA MEZA CENTURION
Fecha: 2024.09.25 10:32:29 -04'00'



RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA
Firmado digitalmente por RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA
Fecha: 2024.09.25 15:25:11 -04'00'



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL.

22-11-1-001-00-16-01

Entidad: 22 11 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 11 GOBERNACIÓN CENTRAL

000005

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Programadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLIC						
521 10 001 11	CONST. OBRAS USO PUB	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	1.118.256.199	- 210.000.000	0	908.256.199
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:			1.118.256.199	- 210.000.000
589 10 001 11	EST. PROY. INV. VAR.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	200.000.000	200.000.000
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:			0	0
Total Programa:			2.478.256.199	- 360.000.000	360.000.000	2.478.256.199
TOTAL:			2.478.256.199	- 360.000.000	360.000.000	2.478.256.199



PABLINA VILLASBO A LOPEZ

Firmado digitalmente por PABLINA VILLASBO A LOPEZ
Fecha: 2024.09.25 10:02:02 -04'00'



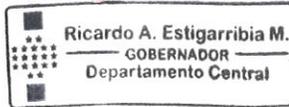
DAISY PASTORA MEZA CENTURION

Firmado digitalmente por DAISY PASTORA MEZA CENTURION
Fecha: 2024.09.25 10:32:45 -04'00'



RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA

Firmado digitalmente por RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA
Fecha: 2024.09.25 15:25:24 -04'00'





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

000008

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	11	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1	ADMINISTRACION EJECUTIVA
(5) Unidad Responsable:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

(7) Justificación de Actividad/Obra:
 Actividad/Obra 1 ADMINISTRACION EJECUTIVA
 ESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO ALTERA LOS OBJETIVOS NI LAS METAS PROPUESTAS INICIALMENTE

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:
 ESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD, TAMPOCO ALTERA LOS OBJETIVOS NI RESULTADOS ESPERADOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. LO QUE SE BUSCA ES OPTIMIZAR LOS RECURSOS DISPONIBLES A TRAVES DE LA REASIGNACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DETALLADAS EN ESTA ACTIVIDAD.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto
 Objeto
 542 AUMENTA EL OB. 542 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA FF 10.001 GS. 10.000.000.-SE PRECISA LA ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES A SER UTILIZADOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION, YA QUE CON LAS QUE SE CUENTAN ACTUALMENTE ESTAN CASI EN OBSOLESCENCIA, LO QUE DIFICULTA EL NORMAL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES EN LA INSTITUCION.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.



(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firmado digitalmente por
PABLINA VILLASBO A LOPEZ
 VILLASBOA LOPEZ
 Fecha: 2024.09.25
 10:02:11 -04'00'

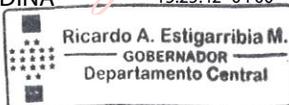


Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/UAF

Firmado digitalmente por
DAISY PASTORA MEZA CENTURION
 MEZA CENTURION
 Fecha: 2024.09.25
 10:33:00 -04'00'



Firmado digitalmente por
RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA
 ESTIGARRIBIA MEDINA
 Fecha: 2024.09.25
 15:25:42 -04'00'



Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

000007

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	11	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	4	MANTENIMIENTO Y/O REFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
(5) Unidad Responsable:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

(7) Justificación de Actividad/Obra:
Actividad/Obra 1 MANTENIMIENTO Y/O REFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO ALTERA LOS OBJETIVOS NI LAS METAS PROPUESTAS INICIALMENTE

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:
ESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD, TAMPOCO ALTERA LOS OBJETIVOS NI RESULTADOS ESPERADOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. LO QUE SE BUSCA ES OPTIMIZAR LOS RECURSOS DISPONIBLES A TRAVES DE LA REASIGNACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DETALLADAS EN ESTA ACTIVIDAD.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Descripción
521	AUMENTA GS. 150.000.000; EL RUBRO 521 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE USO PÚBLICO", POR LA IMPERIOSA Y CALAMITOSA SITUACIÓN EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LOS PUESTOS DE SALUD UBICADOS EN VARIAS CIUDADES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, SE PRECISA CONTAR CON LUGARES LIMPIOS, EN SITUACIÓN DE HIGIENE, AGRADABLES Y SEGUROS; ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CON DETERIOROS EDIFICIOS GRAVES, ESTA REPROGRAMACIÓN PRETENDE SUBSANAR A TRAVÉS DE UN LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, RESOLVER PARTE DE ESTA IMPERIOSA NECESIDAD POR EL BIEN DE LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL.
522	DISMINUYE EL OBJETO DEL GASTO 521 – FF 30-OF 6, GS. 150.000.000.- READECUACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE OPTIMIZAR EL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DE MEJORAR EL CRÉDITO PRESUPUESTARIO AFECTADO A LA MISMA, CORRESPONDE SEÑALAR QUE ESTE VALOR ES UN REMANENTE CONFORME A REPORTES DEL ÁREA ENCARGADA DE LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION DE ESTA PARTIDA PRESUPUESTARIA.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.



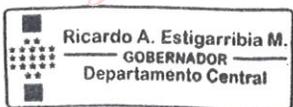
(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto
PABLINA VILLASBOA LOPEZ
Firmado digitalmente por PABLINA VILLASBOA LOPEZ
Fecha: 2024.09.25 10:02:22 -04'00'



Firma, sello y aclaración del responsable de la LAF/SUAF
DAISY PASTORA MEZA CENTURION
Firmado digitalmente por DAISY PASTORA MEZA CENTURION
Fecha: 2024.09.25 10:33:16 -04'00'



RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA
Firmado digitalmente por RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA
Fecha: 2024.09.25 15:26:01 -04'00'



Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

000008

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	11	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	16	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
(5) Unidad Responsable:	11	GOBERNACIÓN CENTRAL

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
 ESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO ALTERA LOS OBJETIVOS NI LAS METAS PROPUESTAS INICIALMENTE

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

ESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD, TAMPOCO ALTERA LOS OBJETIVOS NI RESULTADOS ESPERADOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. LO QUE SE BUSCA ES OPTIMIZAR LOS RECURSOS DISPONIBLES A TRAVES DE LA REASIGNACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DETALLADAS EN ESTA ACTIVIDAD.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Descripción
521	DISMINUYE EL OBJETO DEL GASTO 521 – FF 10–OF 1, GS. 210.000.000.- READECUACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE OPTIMIZAR EL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DE MEJORAR EL CRÉDITO PRESUPUESTARIO AFECTADO A LA MISMA, CORRESPONDE SEÑALAR QUE ESTE VALOR ES UN REMANENTE CONFORME A REPORTES DEL ÁREA ENCARGADA DE LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION DE ESTA PARTIDA PRESUPUESTARIA.
589	AUMENTA EL OB 589 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION VARIOS FF 10.001 SE PRECISA LA CREACIÓN DE DEL RUBRO 589 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EN CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.



(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

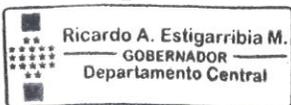
Firma, sello y aclaración del responsable de la LAF/SUAF

PABLINA VILLASBOA LOPEZ
 Firmado digitalmente por PABLINA VILLASBOA LOPEZ
 Fecha: 2024.09.25 10:02:32 -04'00'

DAISY PASTORA MEZA CENTURION
 Firmado digitalmente por DAISY PASTORA MEZA CENTURION
 Fecha: 2024.09.25 10:33:53 -04'00'



RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA
 Firmado digitalmente por RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA
 Fecha: 2024.09.25 15:26:15 -04'00'



Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

RESOLUCIÓN GDC N° 961/2024 – (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL.

Areguá, 24 de septiembre de 2024.

VISTA: La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 del Gobierno Departamental de Central; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7228/2023 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024», en su Artículo 13, estipula: «*Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente ley, con excepción de las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Economía y Finanzas para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas, en el párrafo anterior, corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones...*».

Que, el Decreto N° 1092/2024 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024», en su Artículo 1°, expresa: «*Reglaméntase la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", de conformidad con las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2024»; ...».*

Que, el citado Anexo «A», en su Artículo 58, inciso d) establece: «*Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7228/2023...*».

Que, por medio del Memorandum D.G.A.F. N° 2420/2024 de fecha 24/09/2024 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Gobernación del Departamento Central, suscrito por su titular C. P. Daisy Meza, solicita la Resolución de la MAI mediante la cual autorice la Transferencia de Créditos y la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, afectados a la Reserva N° 4024/2024 (adjunta reporte PRIMDGz04-Formulario B-04-04 Cuadro de Variación de Gastos) por importe total de Gs. 360.000.000 (Guaraníes trescientos sesenta millones). Aumentan los Objetos del Gasto 521, 542 y 589, respectivamente.

Que, la presente variación se da por la imperiosa y calamitosa situación en la cual se encuentran los Puestos de Salud ubicados en varias ciudades del Departamento Central, se precisa contar con lugares limpios, en situación de higiene, agradables y seguros; actualmente se encuentran con deterioros edilicios graves, situación que se pretende subsanar a través de un llamado a licitación pública. Asimismo, se precisa la adquisición de relojes marcadores que serán utilizados en las distintas dependencias de la Institución, considerando que con los que se cuentan actualmente, están casi en obsolescencia. Por otro lado, se precisa la creación del rubro 589 Estudios y proyectos de inversión varios, para la elaboración del proyecto ejecutivo para el cumplimiento de los objetivos en construcciones del Gobierno Departamental.

Que, todos los valores a ser considerados para la modificación de cuotas de gastos del Presupuesto correspondiente al Gobierno Departamental de Central, con los respectivos datos de F.F. y O.F., están consignados en el Formulario respectivo, que forma parte de la presente disposición legal.

Que, por su parte, el Artículo 1° de la Ley N° 426/1994 "QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone: "El Gobierno Departamental es persona jurídica de derecho público



CLOTILDE ALICE
AGUAYO DE
ALMADA

Firmado digitalmente
por CLOTILDE ALICE
AGUAYO DE ALMADA
Fecha: 2024.09.25
15:32:18 -04'00'



RICARDO
ADOLFO
ESTIGARRIBIA
MEDINA

Firmado digitalmente
por RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA MEDINA
Fecha: 2024.09.25
15:27:29 -04'00'

RESOLUCIÓN GDC N° 961/2024 – (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL. -----

y goza de autonomía política, administrativa y normativa para la gestión de sus intereses y de autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, dentro de los límites establecidos por la Constitución y las Leyes”. ---

Que, asimismo, el Artículo 16 preceptúa que el Gobierno Departamental tiene por objeto: “... d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental; ... l) cumplir con las demás funciones que le signen la Constitución Nacional y las Leyes”. -----

Que, el Artículo 17° del referido Cuerpo Legal dispone: “Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes; b) representar judicial y extrajudicialmente al Gobierno Departamental; d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; k) administrar los recursos que le fueron asignados, ... u) llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley; ...w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan”. -----

Que, la Constitución de la República del Paraguay del 20/06/1992 y la legislación vigente otorgan al Gobernador las facultades administrativas, en su carácter de Máxima Autoridad Institucional del Gobierno Departamental. -

**Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 del Gobierno Departamental de Central, afectados a la Reserva N° 4024/2024 por el monto total de Guaraníes **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES** (Gs. 360.000.000), conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución. -----

ARTÍCULO 2º: REMITIR un ejemplar de la presente Resolución a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Gobernación del Departamento Central, a los efectos de realizar todos los trámites de rigor, hasta dar cumplimiento efectivo a lo dispuesto en la misma. -----

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA
MEDINA

Firmado digitalmente
por RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA MEDINA
Fecha: 2024.09.25
15:27:49 -04'00'

RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador



CLOTILDE
ALICE AGUAYO
DE ALMADA
Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaria General

Firmado digitalmente por
CLOTILDE ALICE
AGUAYO DE ALMADA
Fecha: 2024.09.25
15:32:55 -04'00'

NOTA GDC N° 683/2024

Areguá, 24 de septiembre de 2024.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con la finalidad de solicitar la TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y MODIFICACIÓN DE CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO del Gobierno Departamental de Central, por importe total de GJARANÍES TRESCIENTOS SESENTA MILLONES (Gs. 360.000.000), que están afectados a la Reserva N° 4024/2024.

La presente variación será destinada a la adecuación de créditos presupuestarios para la atención de gastos debidamente justificados en las fichas correspondientes y, conforme a los términos establecidos en el Anexo "A" del Decreto N° 1092/2024 GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución GDC N° 961/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024, en virtud de la cual se autoriza la Transferencia de Créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto 1188, dentro del Presupuesto 2024 del Gobierno Departamental de Central.
- Formularios de rigor correspondientes.

A la espera de contar con un despacho favorable a lo solicitado, hallo propicia la ocasión para renovar a Vuestra Excelencia, el testimonio de mi mayor consideración y gran estima.



RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA
MEDINA

Firmado digitalmente
por RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA MEDINA
Fecha: 2024.09.25
15:31:41 -04'00'

RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador



CLOTILDE
ALICE AGUAYO
DE ALMADA

Firmado digitalmente por
CLOTILDE ALICE AGUAYO
DE ALMADA
Fecha: 2024.09.25
15:33:21 -04'00'

Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaria General

A Su Excelencia
Ph.D. MSc. Econ. CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, Ministro
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
E. S. D.

REM/AAA/aa